

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE SALUD

Resolución de 22 de agosto de 2018, de la Delegación Territorial de Salud, Igualdad y Políticas Sociales en Granada, por la que se hace pública la relación de solicitantes del Programa de Solidaridad de los Andaluces para la Erradicación de la Marginación y la Desigualdad en Andalucía, a los que no ha sido posible notificar diferentes actos administrativos.

En virtud de lo dispuesto en los artículos 42 y 46 de la Ley 39/15, de 1 de octubre, de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, e intentada, sin efecto, la notificación personal en el domicilio que consta en cada expediente, por el presente anuncio se notifica a las personas interesadas los actos administrativos que a continuación se relacionan.

Los procedimientos se refieren al Programa de Solidaridad de los Andaluces para la Erradicación de la Marginación y la Desigualdad, regulado por el Decreto 2/1999, de 12 de enero.

El texto íntegro de los mencionados actos se encuentra a disposición de las personas interesadas en la Delegación Territorial de la Consejería de Igualdad, Salud y Políticas Sociales, sita en Avenida del Sur, núm. 13, 18071 Granada, donde podrán comparecer en el plazo de diez días a partir de la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial del Estado para el conocimiento del contenido íntegro del mencionado acto.

Resolución de archivo de los expedientes relacionados seguidamente, por aplicación de lo dispuesto en el art. 68 de la Ley 39/15, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

LOCALIDAD	N.º EXPTE.	NOMBRE Y APELLIDOS
GRANADA	25254/17	YESSICA ALCANTARA SERRANO

Resolución de Concesión del Programa de Solidaridad de los Andaluces para la Erradicación de la Marginación y la Desigualdad, regulado por el Decreto 2/1999, de 12 de enero, a los expedientes relacionados seguidamente.

LOCALIDAD	N.º EXPTE.	NOMBRE Y APELLIDOS
MONACHIL	30384/17	MARIA VANESA EXPOSITO MARTINEZ
PINOS PUENTE	36433/17	JULIANA JIMENEZ CORDOBA
GRANADA	38221/17	ALDA REGINA DE OLIVEIRA BARROCO
CHAUCHINA	42633/17	ENCARNACION MARTIN ROLDAN
GRANADA	42841/17	MOHAMED ALLOUCHE ALLOUCHE
GRANADA	43436/17	JUAN ANGEL SAEZ GOMEZ
GRANADA	44864/17	ROSA RODRIGUEZ HEREDIA
HUETOR VEGA	44886/17	AHMED GHAZGHOUS EL HARCHNI
ATARFE	45058/17	MARIA ALBASAIDA GALLEGOS BARRANCO
BAZA	45279/17	JOSE PERALES TELLO

Resolución denegatoria del Programa de Solidaridad de los Andaluces para la Erradicación de la Marginación y la Desigualdad, regulado por el Decreto 2/1999, de 12 de enero.

LOCALIDAD	N.º EXPTE.	NOMBRE Y APELLIDOS
GRANADA	43139/17	DAVID MARIN AGUILAR
GRANADA	44894/17	DANIEL CORDON COBOS

Requerimientos de Subsanación y Mejora de la Solicitud de los expedientes relacionados, de conformidad con el art. 68 de la Ley 39/15, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas. En estos casos se requiere al interesado para que, en un plazo de diez días, subsane la falta o acompañe los documentos preceptivos, con indicación de que, si así no lo hiciera, se le tendría por desistido de su petición, previa resolución que deberá ser dictada en los términos previstos en el artículo 21.

LOCALIDAD	N.º EXPTE.	NOMBRE Y APELLIDOS
PADUL	45564/17	M.ª DEL CARMEN CONZALEZ GARCIA

Resolución de Caducidad.

LOCALIDAD	N.º EXPTE.	NOMBRE Y APELLIDOS
GRANADA	38238/17	CHOUMICHA TALLIT TALLIT

Granada, 22 de agosto de 2018.- El Delegado, Higinio Almagro Castro.

«La presente notificación se hace al amparo de lo dispuesto en el art. 44 de la Ley 39/2015, y con carácter previo a su preceptiva publicación en el Boletín Oficial del Estado, que será determinante a los efectos de su notificación».